



ORD. EXP. N° 0423

EXP.: N° 339, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1071, de 23 de octubre de 2015.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 13.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO CBI RUTA S-314
MONTE VERDE – ENDESA,
TEMUCO", KM. 0,00000 – KM.
10,19334, COMUNA DE TEMUCO,
PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE
LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, - 9 FEB 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JORGE QUIDEL NECULQUEO**, otorgada en la Notaría de **Temuco**, de **Héctor Efraín Basualto Bustamante**, de **16 de diciembre de 2015**, Repertorio N° **8.468-2015**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 407, N° 459**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Temuco**, correspondiente al **año 2016**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 1071, de 23 de octubre de 2015**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$4.523.998.-** a la orden de **JORGE QUIDEL NECULQUEO**.

Saluda atentamente a Ud.,


MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP

MAM/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.
- c/c Fiscal y Director Regional Vialidad - IX Región

PROCESO N° 9587121